ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (GEES- Versión del 24 de junio del 2022) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la Alcaldía de Líbano procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

La Administración Municipal del Líbano, es una Entidad Territorial creada por Ordenanza como Persona Jurídica de derecho público con autonomía política, fiscal y administrativa, con carácter democrático, participativo y pluralista, basado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y con prevalencia del interés general, en los términos y para los efectos que le señala la Constitución, la Ley y las Ordenanzas.

La Alcaldía Municipal del Líbano, a través de la secretaria de Planeación, requiere contratar las actividades relacionadas con la realización de estudios y diseños para la construcción, adecuación y/o mejoramiento de la casa de la cultura Luis Florez del Municipio del Líbano Tolima.

El Municipio cuanta con una casa de la cultura cuya infraestructura se en encuentra en condiciones regulares, donde dicho espacio necesita ser intervenido ya que presenta desgaste por el uso y por la antigüedad, haciendo que el sector vaya perdiendo su impacto cultural y de esparcimiento para los habitantes y visitantes del municipio del Líbano.

La población en el Municipio del Líbano ha venido en aumento así como también su actividad turística teniendo así más usuarios de la casa de la cultura Luis Florez lo que hace que su uso tienda a estar en aumento.

La Administración Municipal en aras de mejorar la calidad de vida, mejorar la cultura, la cultura ciudadana y esparcimiento de cada uno de los habitantes del Municipio del Líbano y de las personas que visitan el Municipio requiere de la contratación de los estudios y diseños para la construcción, adecuación, y/o mejoramiento de casa de la cultura Luis Florez del Municipio del Líbano Tolima, y con esto poder saber en realidad los gastos y las condiciones reales en que se encuentra el bien objeto de estudio. Para así poder realizar las gestiones pertinentes en la obtención de recursos para poder realizar el proyecto

La Administración Municipal del Líbano, atendiendo las funciones presenta la necesidad de contratar el presente proceso para llevar a cabo una **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA LUIS FLOREZ DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA".**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Concurso de Méritos
OBJETO A CONTRATAR:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL AUDITORIO DEL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE, ($80.000.000,00). .

PLAZO:	El término para la ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del contrato, mediante un solo pago del (100%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de productos de consultoría, debidamente entregados y aprobados por el supervisor del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas del proyecto
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Consultoría

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es asíٕ, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de Consultoría. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso.

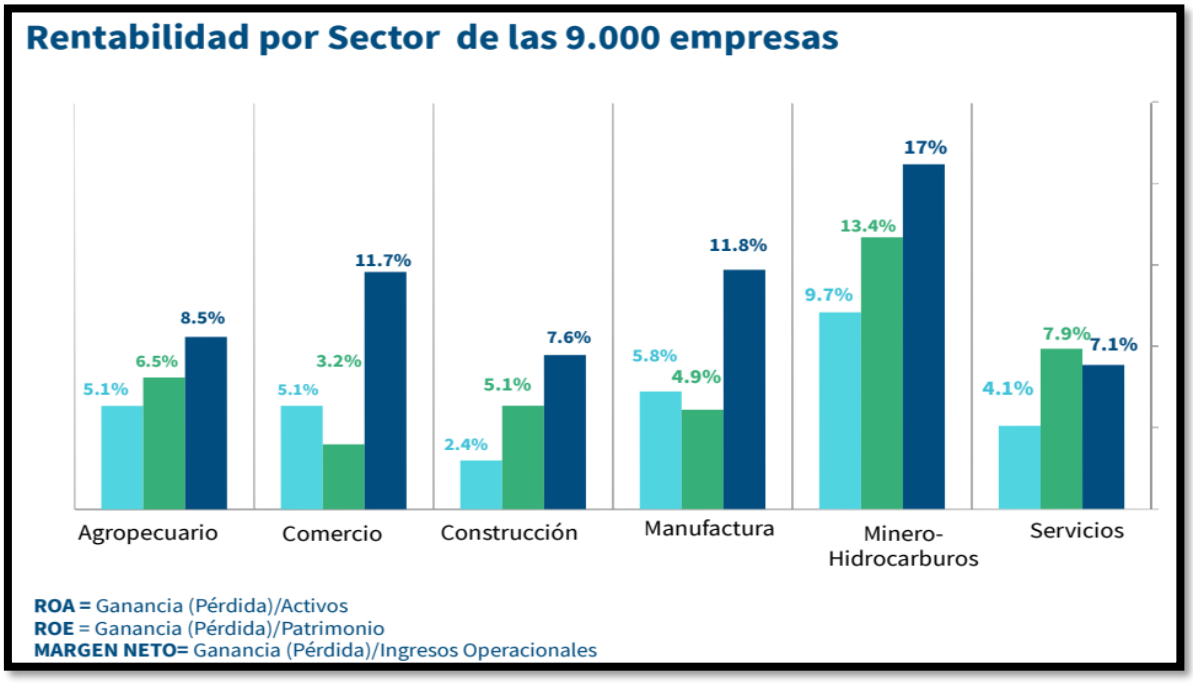
En el marco del Artículo 32. numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: “son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”. El ejemplo más claro en la Consultoría, ejercida en forma idónea por arquitectos e ingenieros, la cual ha contribuido tanto a elevar la calidad de las obras como a disminuir los costos de las mismas, con las consabidas ventajas para los programas de desarrollo y los objetivos sociales del Estado.

Para determinar la importancia del sector de La Consultoría en el país hay que atarla a la importancia que tienen las obras pues para llevar a ejecución un proyecto primero hay que realizar sus respectivos diseños que establezcan sus costos y garantice su durabilidad y estabilidad La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan

productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, Para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social.

Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En cuanto a los aspectos generales del mercado se pudo denotar que el sector servicio, se ha caracterizado por ser una de las actividades económicas que impulsa el crecimiento del país en los últimos años, siendo la sexta actividad con mayores ingresos operacionales para el año 2023, según estudio de la SuperSociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico:



Por consiguiente, se analizó el comportamiento del PIB en su serie original para el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

CONSTRUCCIÓN

Para el año 2024, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

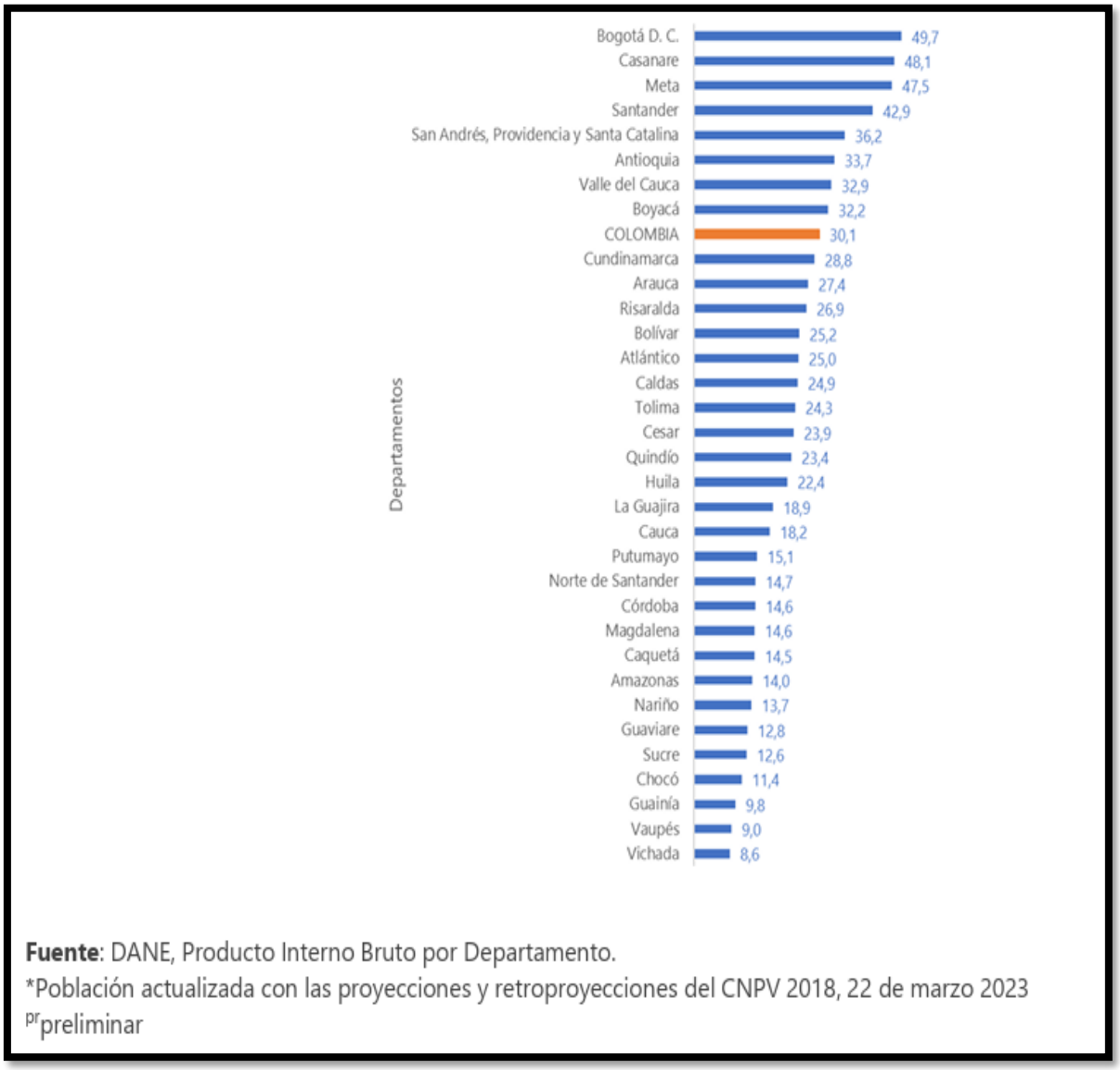
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PIB DEPARTAMENTAL

El departamento del Tolima registro un PIB de 33.409 miles de millones de pesos, con una participación de 2,12% en el PIB nacional a precios corrientes, asimismo el Tolima alcanzo 24,3 millones de pesos PIB por habitante; como se muestra en el siguiente grafico:

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante* Millones de pesos a precios corrientes 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
prpreliminar

Ahora bien las actividades económicas que generan crecimiento en la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud7 con un

crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 6,9%, como se muestra en la siguiente tabla:

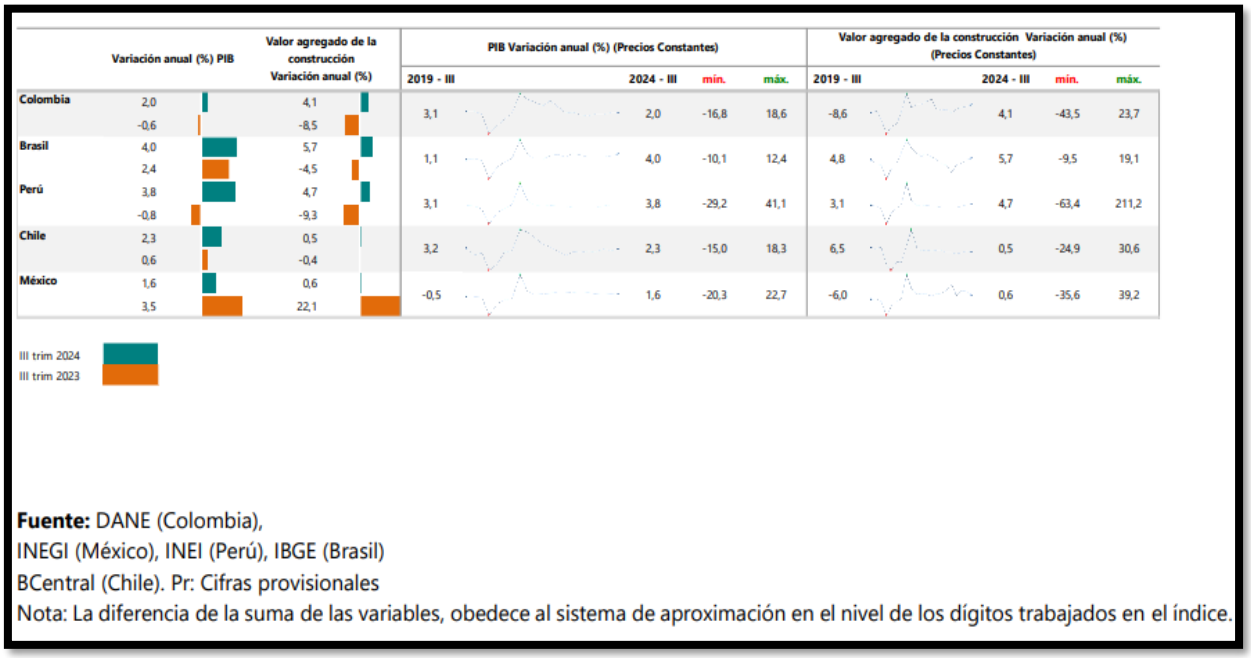
Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precios corrientes 2023pr

Departamento	2023[pr]	Departamento	2023[pr]
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
[pr]preliminar

Al examinar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

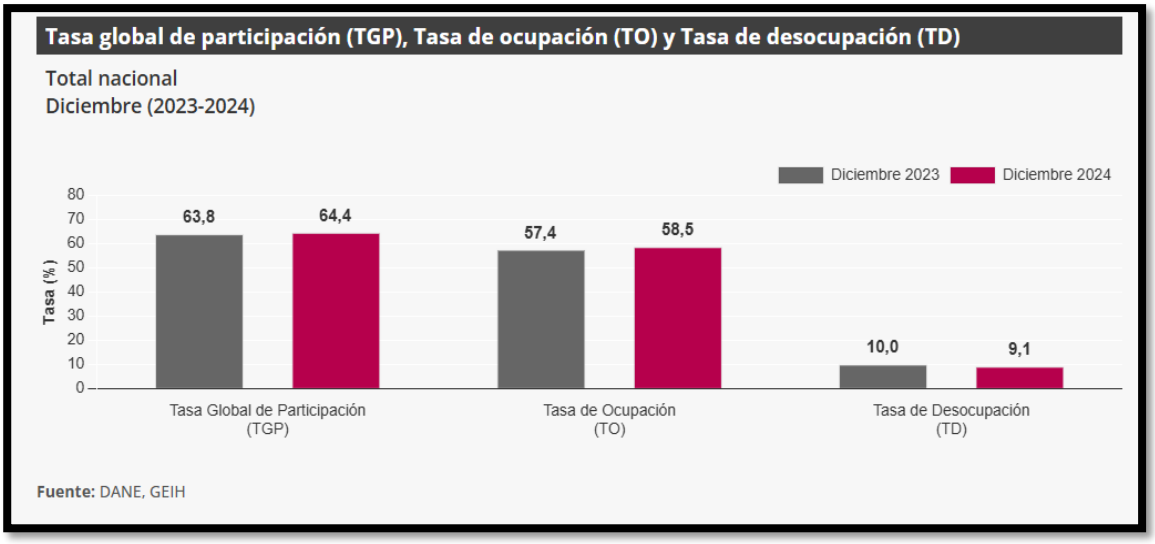
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (III trimestre) – 2024 pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

En el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%), como se muestra en la siguiente gráfica.



a. Cambios en los Presupuestos

Como el contrato que pretende satisfacer esta necesidad se hará por precios unitarios sin fórmula de reajuste y el plazo del contrato será de cuatro meses, no se tendrá cambio en el presupuesto, a no ser que se tengan actividades nuevas necesarias para cumplir el objeto contratado o haya necesidad de ejecutar nuevos estudios para terminar la consultoria. Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el iva, pero todos estos factores no son tan sorpresivos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Marco Normativo**

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección. Para el caso específico La modalidad de CONCURSO DE MERITOS, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cuanto al comportamiento del gasto histórico se puede observar que la alcaldía ha realizado procesos similares, bajo la modalidad de concurso de méritos, se ha contratado con presupuesto de inversión, con un plazo que oscila entre los 45 días y seis meses:

Tabla 05: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano						
Vigencia	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
2018	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Mantenimiento Y Mejoramientos Y Obras Complementarias De 13 Vias Terciarias Municipales Municipio De Libano Tolima	66.873.099,00 $	386-2018	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	121
2019	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Construcciones De Red De Semaforizacion, Construccion Y Mantenimiento De Señalizacion Vertical E Instalacion De Reductores De Velocidad Para El Municipio Del Libano Tolima	59.000.000,00 $	315-2019	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S	90
2019	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Construccion Y Mejoramiento De Obras De Pavimentacion De Vias Urbanas En Asfalto Natural Del Barrio Hilda Martinez En Municipio De Libano Tolima.	48.605.550,00 $	290-2019	CONSORCIO ASFALTO NATURAL	121
2019	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Adecuacion, Mejoramiento, Rehabilitacion Y Obras Complementarias De Escenarios Deportivos Zona	49.408.800,00 $	263-2019	CONSORCIO JOING 2	120

		Urbana Del Municipio Del Libano Tolima.				
2019	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Contratar La Obra Y Suministro De Dotacion Para La Adecuacion Del Centro De Desarrollo Infantil Cdi Escuela Piloto Del Municipio Del Libano Tolima	89.894.861,00 $	148-2019	CONSORCIO INGEGAS LIBANO 2019	184
2019	Concurso de Méritos	Contratar La Interventoria Tecnica Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica Del Proyecto Mejoramiento De Obras De Pavimentacion De Vias Urbanas En El Casco Urbano Y En Los Centros Poblados San Fernando, Santa Teresa, Tierra Adentro Y Convenio Del Municipio Del Libano Tolima.	164.630.759,20 $	123-2019	CONSORCIO VIAS LIBANO 2018	215
2020	Concurso de Méritos	Consultoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La Realizacion De Los Estudios Y Diseños Para El Mejoramiento Yo La Pavimentacion De Las Vias Urbanas Del Municipio Del Libano Tolima	89.065.074,00 $	331-2020	CONSORCIO LP CONSULTORES	62
2022	Concurso de Méritos	Consultoria Para La Elaboracion Del Inventario Y Categorizacion Vial De 300 Km De La Malla Vial Del Municipio Del Libano Tolima De Acuerdo Alas Resoluciones 339 De 1999, Resolucion 411 De 2020 Y Resolucion 412 De 2020.	232.407.000,00 $	141-2022	MOREAL INGENIEROS S.A.S	122

2023	Concurso de Méritos	Consultoria Para La Actualizacin Del Plan De Gestin Integral De Residuos Slidos Pgirs, Y La Elaboracion Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos Psmv Del Municipio Del Libano Tolima.	246.380.000,00 $	110-2023	EXGEN EXPERTOS EN GESTION SAS E.S.P	120

Ahora bien, en cuanto a procesos similares de otras entidades se consultó el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", encontrando los siguientes resultados:

Tabla 06: Adquisiciones Otras Entidades

Entidad	No. Del Proceso	Modalidad De Contratación	Objeto	Valor
Norte De Santander – Alcaldía Municipal De Salazar de las palmas	CMA-2024-001	Concurso De Méritos Abiertos	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M. GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS	$ 145.775.000
Guaviare – Alcaldía Municipal De San José Del Guaviare	CM-003-2024	Concurso De Méritos Abiertos	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CORREGIMENTAL DE EL BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	$64.998.000
Nariño – Alcaldía Municipal De Magui	CMA-2024-002	Concurso De Méritos Abiertos	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR FIN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CASCO URBANO	$144.950.000

Tabla 06: Adquisiciones Otras Entidades				
Entidad	**No. Del Proceso**	**Modalidad De Contratación**	**Objeto**	**Valor**
			DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N)	

4. ASPECTOS DE LA OFERTA

En los aspectos de oferta podemos mencionar que podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura que cumplan con los requisitos establecidos. Para la ejecución de este tipo de contrato, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales que podrían participar en el presente proceso; asimismo se analizó que las empresas Constructoras llevan en su cámara de comercio como actividad secundaria la Consultoría, por lo que muchas de ellas participan en este tipo de procesos.

De igual forma se analizó que el sector consultor tiene un alto componente competitivo pues según análisis de la cámara de comercio de Bogotá en el país tanto firmas de consultoría nacionales y extranjeras, en su mayoría organizadas en pequeñas y micro empresas, las universidades con sus centros de investigación también abarcan gran parte de las actividades de consultoría y concurso de méritos en el país.

- **Aspectos Financieros**

De igual forma la entidad procedió a revisar la base de datos de la superintendencia de sociedades en su sistema integrado de información societaria con corte 31 de diciembre de 2023, analizando los estados de situación financiera y estado resultados de las empresas con códigos CIIU 7490 (Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.) Pymes individuales, seguidamente se procedió a tomar el consolidado de dicha información para un total de 224 sociedades código CIIU 7490, por tanto se procede a realizar un comparativo de los indicadores hallados:

Tabla 07: Indicadores	
INDICADOR	PROMEDIO
Índice de Liquidez	2.62
Índice de Endeudamiento	26%
Razón de Cobertura de Intereses	4,76
Rentabilidad Sobre el Activo	0,04
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,05

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el respectivo estudio de mercado se tomó el presupuesto remitido por la secretaria de planeación, como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	V/TOTAL
1	Levantamiento Topográfico y Arquitectonico	UND	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
2	Estudio de Suelos y Geotécnico	UND	1	$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00
3	Diseño Arquitectonico y Urbanistico	UND	1	$ 14.500.000,00	$ 14.500.000,00
4	Diseño de Estructuras en Concreto y Metalicas, en concordancia con la NSR10	UND	1	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
5	Diseño de Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias, en concordancia con la NTC 1500	UND	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
6	Diseño de Redes Sanitarias, en concordancia con la NTC 1500	UND	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
7	Diseño de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión, , en concordancia con el Retie y Retilap	UND	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
8	Componente Presupuesto (APUs, APUs Básicos, Distancia de Agregados, Insumos, Cronograma, Flujo de Fondos, Análisis del AIU, Análisis de la Interventoría, Factor Multiplicador, Memoria de Cantidades, Calculo de Cuadrillas)	UND	1	$ 5.226.890,76	$ 5.226.890,76
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 67.226.890,76**
				IVA 19%	**$ 12.773.109,24**
				TOTAL CONSULTORIA	**$ 80.000.000,00**

Nota Aclaratoria: El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, y son los siguientes: Estampilla Pro-Cultura el 1%, Estampilla pro-Tercera Edad el 4%, Industria y Comercio, el 1%, Tasa Pro-Deporte y Recreación 2,5%, Tasa Comisaria Familia 2% (Cuando El Valor A Cobrar Supere Los Diez (10) SMMLV), Los demás establecidos, de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio DEL LIBANO, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o aconteceres futuros e inciertos que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse, pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

CATEGORÍA DEL RIESGO

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

CATEGORÍA		VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3

	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORIA	**VALORACION**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**

			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación del concurso de méritos curso.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	
											CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por la entidad para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	RIESGO MEDIO	50%	50%
					Cuando durante el desarrollo del procede selección							

2					deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2		0%	100%
3	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimiento s establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%
4	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	La información inexacta y la falta de contestación del proponente a la solicitud de información formulada por la entidad durante el proceso	Declaratoria de Desierta	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%

5	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	La presentación de la oferta existiendo causales de inhabilidad o incompatibilid ad en el oferente.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%
6	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	La presentación de la oferta artificialmente baja. Ocurre en el evento en que el oferente presenta la propuesta económica por debajo del porcentaje mínimo establecido en los pliegos de condiciones	Declaratoria de Desierta	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%
7	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilid	Selección de nuevo contratista	1	1	2	RIESGO BAJO	0%	100%

6. FUENTE

- https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2022/1000_Empresas.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf
- https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-383732_archivo_pdf.pdf
- https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de planeación

PROYECTO: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

REVISO Y APROBÓ: SANDRA ROCIO MORENO PAEZ